

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 050-2019-EPS-M/GG**

Moyobamba, 16 de abril de 2019.

**VISTO;**

La solicitud de Licencia sin Goce de Haber del Trabajador Faustino Ramírez Más, con DNI, 00822290 y el Informe N° 036-2019-EPS-GAF-M, de fecha 09 de abril 2019, adjunta anexos, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa constituida bajo la forma jurídica de una sociedad Comercial de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba Departamento de San Martín, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que, el Sr. Faustino Ramírez Más, se encuentra ocupando el cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa EMAPA CAÑETE S.A, designado con Resolución de Consejo Directivo N° 001-2019-OTASS/CD, de fecha 10 de enero del 2019, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 13 de enero del 2019, por el Organismo Técnico de Administración de Servicios de Saneamiento – OTASS.

Con el documento de fecha 09 de abril del año 2019, el Sr. Faustino Ramírez Más, en su calidad de trabajador de la EPS Moyobamba, en atención a las normas laborales vigentes, solicita Licencia sin Goce de Haber, a partir del 15 de Abril del 2019 hasta el tiempo que dure la designación en el cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa EMAPA CAÑETE S.A.

Con el Informe N°036-2019-EPS-GAJ-M, de fecha 11 de Abril del 2019, la Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS Moyobamba, manifiesta que es necesario concederle la Licencia Sin Goce de Haber al Sr. Faustino Ramírez Más y reservar la plaza que es titular .

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 050-2019-EPS-M/GG

Que, con la solicitud realizada, el Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica y habiendo revisado el legajo del trabajador Sr. Faustino Ramírez Mas, el mismo que cuenta con una plaza que es titular en el cargo de Especialista en Contabilidad de Costos, Patrimonio y Seguros, del Departamento de Contabilidad, Tesorería Abastecimiento, Servicios Generales y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A, Grupo Ocupacional Profesional; y Categoría o Nivel de T-1, plaza que debe reservarse hasta su reincorporación a la Empresa.

Que, de conformidad con el artículo 11° del Decreto Supremo N°003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, señala el modo perfecto de suspensión de labores, refiriendo que se suspende el contrato de trabajo cuando cesa temporalmente la obligación del trabajador de prestar el servicio y la del empleador de pagar la remuneración respectiva, sin que desaparezca el vínculo laboral.

El artículo 46° inciso d) del Reglamento Interno de Trabajo de la EPS Moyobamba, señala: Las Licencias sin Goce de Remuneraciones serán concedidas para asumir y desempeñar cargo directivo o de confianza por designación de OTASS en la misma o diferente entidad, la misma que podrá extenderse mientras dure la designación

Que, habiendo evaluado la petición de Licencia sin goce de haber del trabajador, Sr. Faustino Ramírez Más por el tiempo que dure la designación en el cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa EMAPA CAÑETE S.A; y de acuerdo al Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

Que, de conformidad con el artículo 211.1 2.) Del Reglamento del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento N°019-2017-VIVIENDA, 2do. Párrafo, establece las funciones del Gerente General, en concordancia con el Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones la EPS Moyobamba SRL, así como lo plasmado en el Acta de Sesión N°004-2017, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 17 de marzo del 2017, Acuerdo N°04, numeral 4.1, que delega al Señor Víctor David Ponce Zenteno, las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Gerencia General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba - EPS Moyobamba S.A, por lo expuesto:

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL TRABAJADOR FAUSTINO RAMIREZ MÁS,** a partir del 15 de abril 2019 hasta el tiempo que dure la designación en el cargo de Confianza como Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa EMAPA CAÑETE S.A; conservando su vínculo laboral con la Empresa EPS Moyobamba S.A., en el cargo que es titular como

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 050-2019-EPS-M/GG**

Especialista de Contabilidad en General, Grupo Ocupacional Profesional, Categoría o Nivel de T-1, según el Cuadro de Asignación de Personal de la EPS Moyobamba.

**ARTICULO SEGUNDO:** PONGASE de conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a las áreas que corresponda, a fin de que se tome las previsiones que el caso amerita para que no se afecte el normal desarrollo de las actividades laborales en el tiempo que dure la licencia del mencionado trabajador.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE, a la parte interesada la licencia otorgada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



EPS-MOYOBAMBA S.A.  
*[Signature]*  
Lic. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO  
GERENTE GENERAL  
MOYOBAMBA - PERU - OTASS

